

JCCR/mpm

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Ordinaria número 33

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y treinta y un minutos, del día veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

Alcalde Presidente: _____ D. Carlos Martínez Mínguez.
Primer Tte. Alcalde: _____ D. Luis A. Rey de las Heras.
Segunda Tte. Alcalde: _____ D^a. Ana Alegre Martínez.
Concejal: _____ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.
Concejal: _____ D. Eder García Ortega.
Concejala: _____ D^a. Gloria Gonzalo Urtasún.
Concejala: _____ D^a. Lourdes Andrés Corredor.
Concejal : _____ D. Gregorio García Sacristán

Secretario General: _____ D. José Carlos Cabello Ruiz.
Interventor.: _____ D. Lorenzo J. Gil Carrascal.

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE AGOSTO DE 2024.

2º.-EXPEDIENTE 19219/2024. SE CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), PARA OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL Y HABITABILIDAD DEL EDIFICIO SITO EN C/ DOCTRINA, 16, DE SORIA.

Subvención máxima a justificar: 980,00 €

Actuaciones en edificio: 980,00 €.

3º.-EXPEDIENTE 21657/2023. SE APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, 1ª FASE, CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE APRUEBA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA 8 VIVIENDAS, 6 TRASTEROS Y 7 GARAJES, SITO EN LA CALLE GARCÍA SOLIER, NÚM.38, DE SORIA.

JCCR/mpm

ASUNTOS DE URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por razones de agilidad y celeridad administrativa en la tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delibera sobre los asuntos que se indican y adopta los siguientes acuerdos:

1º.-EXPEDIENTE 11226/2023. SE APRUEBA EL ABONO DE IMPORTES A DIVERSO PERSONAL DEL PALACIO DE LA AUDIENCIA.

- A los trabajadores del Palacio de la Audiencia que se indican a continuación, las cantidades que igualmente se señalan, por las actividades en que han superado las fijadas en el vigente Convenio Colectivo, así como por los servicios realizados en días considerados festivos, que igualmente han superado los acordados, lo cual supone un total de cuarenta y dos mil ciento dieciséis euros con diecinueve céntimos de euro (42.116,19 €).
- A los trabajadores del Palacio de la Audiencia que se indican a continuación, las cantidades que igualmente se señalan, por las actividades en que han superado las fijadas en el vigente Convenio Colectivo, así como por los servicios realizados en días considerados festivos, que igualmente han superado los acordados, lo cual supone un total de cuarenta y dos mil ciento dieciséis euros con diecinueve céntimos de euro (42.116,19 €).

2º.-EXPEDIENTE 22253/2023. SE APRUEBA EL ABONO A DIVERSO PERSONAL MUNICIPAL DE GRATIFICACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

- Al personal funcionario de este Ayuntamiento que se cita en la relación adjuntada, en concepto de gratificación por prestación de servicios extraordinarios llevados a cabo durante los meses de abril y mayo del año 2024 y que asciende a la cantidad total de quince mil seiscientos cuarenta y siete euros con setenta y cuatro céntimos de euro (15.647,74 €).
- Al personal laboral de este Ayuntamiento que se cita en la relación adjuntada, en concepto de gratificación por prestación de servicios extraordinarios llevados a cabo

JCCR/mpm

durante los meses de abril, mayo y omisión del año 2024 y omisión anterior que asciende a la cantidad total de seis mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con veintidós céntimos de euros (6.456,22 €).

3º.-EXPEDIENTE 22253/2022. SE APRUEBAN LAS CERTIFICACIONES N.º 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17 A FAVOR DE LA EMPRESA UTE PARKING CALLE DOCTRINA, CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE "AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DISUASORIO/PACIFICACIÓN DE LA CALLE DOCTRINA".

- Certificación n.º 11, a favor de la empresa adjudicataria UTE PARKING CALLE DOCTRINA, por un importe de treinta y tres mil ciento setenta y siete euros con noventa céntimos (33.177,93 €), IVA incluido.
- Certificación n.º 12, a favor de la empresa adjudicataria UTE PARKING CALLE DOCTRINA, por un importe de cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres euros con ochenta y un céntimos (45.893,81 €), IVA incluido.
- Certificación n.º 13, a favor de la empresa adjudicataria UTE PARKING CALLE DOCTRINA, por un importe de noventa y cinco mil cincuenta y un euros con veintiséis céntimos (95.051,26 €), IVA incluido.
- Certificación n.º 14, a favor de la empresa adjudicataria UTE PARKING CALLE DOCTRINA, por un importe de trece mil quinientos cuarenta y seis euros con cincuenta y dos céntimos (13.546,52 €), IVA incluido.
- Certificación n.º 15, a favor de la empresa adjudicataria UTE PARKING CALLE DOCTRINA, por un importe de dos mil quinientos cincuenta y siete euros con cuarenta céntimos (2.557,40 €), IVA incluido.
- Certificación n.º 16, a favor de la empresa adjudicataria UTE PARKING CALLE DOCTRINA, por un importe de cero euros (0,00 €), IVA incluido.
- Certificación n.º 17, a favor de la empresa adjudicataria UTE PARKING CALLE DOCTRINA, por un importe de cero euros (0,00 €), IVA incluido.

A las diez horas y cuarenta minutos finaliza la sesión, doy fe, el Secretario General.